



El ambiente
es de todos
Minambiente



SEGUNDO AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

Que LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA, de conformidad con lo señalado en el artículo 26, literal f, de la Ley 99 de 1993 y la Resolución No. 0128 de fecha 2 de febrero de 2000, expedida por el Ministerio de Ambiente, mediante convocatoria pública del 14 de Agosto de 2019, invitó a las Comunidades Indígenas o Etnias asentadas o existentes en el Departamento del Meta, a participar en la elección de su Representante y respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la Corporación, para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante el presente segundo aviso, LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA, se permite recordar los siguientes requisitos y condiciones:

REQUISITOS: Las Comunidades Indígenas o Etnias tradicionalmente asentadas en el Departamento del Meta, jurisdicción de CORMACARENA, que aspiren a participar en la elección de sus representantes y suplentes al Consejo Directivo, deberán allegar a esta Corporación con anterioridad mínima a quince (15) días a la fecha establecida para la reunión de elección los siguientes documentos

- Certificado expedido por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o de la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.
- Copia del acta de reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato.

El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.

Lugar, Fecha y Hora límites para la recepción de documentos: Se recepcionarán los documentos requeridos en la Oficina Jurídica de la Corporación, ubicada en la Cra. 35 No. 25-57 Barrio San Benito, tercer piso de Villavicencio (Meta), hasta el día 29 de Agosto de 2019, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

Lugar, Fecha y Hora para celebrar la reunión de elección: La elección de los representantes y los respectivos suplentes de las comunidades indígenas o etnias ante el Consejo Directivo de la Corporación, se efectuará en la Sala de Juntas de CORMACARENA, ubicada en la Cra. 35 No. 25-57 Barrio San Benito, segundo piso de Villavicencio (Meta), el día 13 de Septiembre de 2019 a las 2:00 p.m. Los suplentes se elegirán en la misma reunión del principal.

Forma de elección: Las comunidades indígenas o etnias, en la reunión pertinente adoptarán de acuerdo a sus propias normas y procedimientos, la forma de elección de representante y su suplente.

Sí a la reunión no asistieren ninguna comunidad indígena o etnia o por cualquier causa imputable a las mismas, no se eligieran sus representantes y suplentes, el Director de la Corporación dejará constancia del hecho en el acta.


Ing. BELTSY GIOVANNIA BARRERA MURILLO
Directora General


Ximena G./Sandra D.